

o.d.

T.F. 23-09-09

**TRANSFIERE FONDOS Y DELEGA FIRMA AL SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE LA ARAUCANIA**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 272/1710**

**SANTIAGO, 16 de Septiembre de 2009**

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
R E C I B I D O

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
R E C E P C I O N	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB DEPTO. C. CENTRAL	
SUB DEPTO. E. CUENTAS	
SUB DEPTO. C. P. Y Bienes Nac.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U. y T.	
SUB DEPTO. MUNICIPAL.	

R E F R E N D A C I O N	
REF. POR \$ .....	
IMPUTAC. ....	
ANOT. POR \$ .....	
IMPUTAC. ....	
DEDUC. DTO. ....	




**VISTO:** El memorando N° 1936/09 del 15 de Septiembre de 2009, del Director de la Secretaría de Comunicación; la ley 19.032, publicada en el D.O. del 4 de febrero de 1991; el Decreto con Fuerza de Ley N°1, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, publicado en el D.O. del 12 de febrero de 1992; la ley 20.314 que aprueba presupuesto al sector público para el año 2009; el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado; el D.F.L N°1/19.653, publicado en el D.O. el 17 de noviembre de 2001, por el cual se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; Ley 19.733; Decreto N° 47 de este Ministerio que aprueba Reglamento del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunes, publicado el día 6 de febrero de 2002 y sus posteriores modificaciones; la Resolución Exenta 272/5 del 2 de enero de 2009 de esta Secretaría de Estado que aprueba el programa "Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social, Regionales, Provinciales y Comunes" la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo al programa Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunes han sido seleccionados los siguientes proyectos:

**REGION DE LA ARAUCANIA**

**MEDIOS RADIODIFUSIÓN**

PROYECTO	ORGANIZACIÓN	ASIGNACIÓN
"Niños en acción construyendo la democracia"	RADIO PUELICHE	\$2.300.000
"Del placer al vicio sólo hay un paso, depende de tí"	RADIO COLECCIÓN DE CURACAUTÍN	\$1.500.000
"Salvemos el bosque nativo"	RADIO CURACAUTÍN	\$2.200.000
"Los nuevos colonos. Historia de una experiencia"	RADIO PUELICHE	\$2.000.000
"En busca de la 4° dimensión"	RADIO ORBITA	\$2.200.000
"Coloca freno al temor y ponte en acción"	RADIO UNIVERSAL	\$2.400.000
"Las cosas como son..."	RADIO ORBITA	\$1.620.000
"Génesis de Curacautín... nuestra historia rumbo al bicentenario"	RADIO GÉNESIS	\$1.950.000
"El gigante de acero"	RADIO VIADUCTO	\$1.830.000
"Rescatar y difundir a toda la comunidad las canciones y creaciones que identifican al Purén indómito"	RADIO SIEMPRE VIVA	\$2.350.000
"1960, aprendamos de lo que vivimos"	RADIO SAN ANTONIO	\$1.671.220
<b>TOTAL</b>		<b>\$22.021.220</b>

**OTROS MEDIOS**

PROYECTO	ORGANIZACIÓN	ASIGNACIÓN
"Ser ciudadano... Cápsulas de educación cívica"	PUCON TV	\$1.650.000
"Arqui-textos constructores de la última frontera"	INTERCOMUNA.CL	\$1.670.000

“Transmitiendo en vivo desde el lugar de la noticia”	CANAL DE NOTICIAS.CL	\$1.348.500
“Mapudungun, rescatando nuestras raíces”	CANAL AUTÓNOMA	\$1.678.025
“Cuenca del río Imperial una mirada desde lo audiovisual”	EL INFORMADOR DIGITAL.CL	\$1.540.000
“Informativo bilingüe canal 8 comuna de Saavedra”	CANAL 8 PUERTO SAAVEDRA	\$1.600.000
“A tu salud!!! En La Araucanía jugados por una vida más saludable”	LA OPIÑON.CL	\$1.650.000
“Serie de programas televisivos sobre la cultura mapuche-pehuenche, gente del pehuen”	CANAL TELEFAM	\$1.608.640
“Análisis, investigación y difusión de los creadores de los monumentos de la ciudad de Temuco”	TIRO AL BLANCO.CL	\$1.500.000
	<b>TOTAL</b>	<b>\$14.245.165</b>

Que para la correcta ejecución de estos proyectos es necesario transferir los fondos que se indican a la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno de la Región de La Araucanía.

Que conjuntamente con la transferencia de dineros y con el mismo objetivo de la correcta y eficaz ejecución de estos proyectos, se hace necesario delegar la facultad de firmar al Secretario Regional Ministerial de la Región de La Araucanía.

Que la Glosa 04 del Subtítulo 24 ítem 03 asignación 316 del Presupuesto vigente esta Secretaría de Estado establece el financiamiento de los gastos que irrogue el desarrollo de programas y actividades de acuerdo con lo establecido en el Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 1992 del Ministerio Secretaría General de Gobierno

#### RESUELVO:

a) **Apruébense** las adjudicaciones, señaladas en el Considerando de esta resolución y que forman parte integrante del presente acto para implementar los proyectos relativos al Fondo de medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales, por lo tanto transfírase a la “**Secretaría Regional Ministerial de Gobierno de la Región de La Araucanía**” la Suma de \$ 36.266.385.-(treinta y seis millones doscientos sesenta y seis mil trescientos ochenta y cinco pesos).

b) **Deléguese** firma al señor Secretario Regional Ministerial de Gobierno de la Región de La Araucanía, para confeccionar y firmar los convenios necesarios para la ejecución de los proyectos antes señalados y que están relacionados con el Fondo de Fomento de los Medios de Comunicación Social Regionales Provinciales y Comunales.

c) **Impútese** el gasto efectivamente irrogado a la Partida 20 capítulo 01 subtítulo 24 ítem 03 asignación 316 del presupuesto vigente, según Resolución Exenta N° 272/5 de fecha 02 de Enero de 2009, que aprueba el programa Fondo de fomento de Medios de Comunicación Regionales, Provinciales y Comunales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**NEFTALÍ CARABANTES HERNÁNDEZ**  
Subsecretario General de Gobierno

  
EGC/jgr

TRANSCRÍBASE A:

Gabinete señora Ministra, Gabinete señor Subsecretario, Unidad Jurídica, Seremi de La Araucanía, Unidad de Auditoría, Dirección SECOM, Dirección DAF, Depto. Personal, Depto. Control, Depto. Finanzas, Depto. Administración, Of. Contabilidad, Central de Documentación. ✓